

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública
Oficio Circular No. UCEGP/209/ 003 /2018

Subsecretaría de la Función Pública
Unidad de Política de Recursos Humanos de la
Administración Pública Federal
Oficio Circular No. UPRHAPF/408/ 004 /2018

CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS,
ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS,
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL,
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E S.

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2018.

De conformidad con lo establecido en los Artículos Noveno del “Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión” (Acuerdo Presidencial), y 44 del “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal” (Lineamientos Generales), corresponderá a los titulares de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal, de la Procuraduría General de la República y de las Empresas Productivas del Estado, determinar los servidores públicos de nivel inferior que por la naturaleza e importancia de las funciones públicas que realizan o por administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos, quedarán sujetos a la obligación de rendir un informe al separarse de su empleo, cargo o comisión, a quienes los sustituyan en sus funciones.

En atención a los ordenamientos invocados, esta Secretaría desarrolló y puso en operación el Sistema de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas (SERC), como herramienta tecnológica para automatizar el registro de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas institucionales e individuales, en el cual se requiere tener un padrón de servidores públicos obligados a presentar un acta administrativa de entrega recepción.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública
Oficio Circular No. UCEGP/209/ 003 /2018

Subsecretaría de la Función Pública
Unidad de Política de Recursos Humanos de la
Administración Pública Federal
Oficio Circular No. UPRHAPF/408/ 004 /2018

Para tal efecto, el registro de la identificación de estos servidores públicos obligados a presentar un acta administrativa de entrega recepción, deberá ser a través del campo que se incorpore al archivo de información básica del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), administrado por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF. El cual deberán de reportar a partir del 16 de marzo del presente año por los operadores RUSP acreditados de sus instituciones.

Por lo anterior, nos permitimos solicitarles giren sus amables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se comunique al correo electrónico rendiciondecuentas@funcionpublica.gob.mx, los datos de los servidores públicos responsables de realizar la identificación a que se hace referencia.

Sin otro particular, les reiteramos la seguridad de nuestra más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL
Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA


**LICENCIADO RAFAEL OBREGÓN
CASTELLANOS**

EL TITULAR DE UNIDAD DE POLÍTICA DE
RECURSOS HUMANOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL


**INGENIERO CÉSAR ANTONIO OSUNA
GÓMEZ**

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres, Subsecretario de la Función Pública. - Para su conocimiento.
Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.
Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas. - Para su conocimiento
Mtro. Christian Noé Ramírez Gutiérrez, Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control. - Para su conocimiento.
Lic. Jacqueline Arteaga Fernández, Directora General de Desarrollo Humano y SPC. - Para su conocimiento.
Titulares de Órganos Internos de Control. - Para su conocimiento.

ROC/CAOG/JJL/JAF/rsm
